

PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2021/00127

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente de liquidar las costas.

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de los demandados PARMENIO ENRIQUE CASTELLANOS DE VEGA, ELENA ROSA ESCARRAGA DE PINZON e INGRID MARIA DUQUE MERCADO, así:

Agencias en Derecho	\$21.000.000 A Cargo De Los Demandados
	\$21.000.000 / 3 Demandados
	\$7.000.000 le corresponde pagar a cada demandado al demandante
Varios	00
Total Liquidación Costas	\$21.000.000

SON: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L (\$21.000.000.00)

Barranquilla, Noviembre 2 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Noviembre dos (2) del año dos mil veintiunos (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 363 y 366 del C.G.P., el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO SERFINANZA SA contra PARMENIO ENRIQUE CASTELLANOS DE VEGA, ELENA ROSA ESCARRAGA DE PINZON E INGRID MARIA DUQUE MERCADO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/